

JUSTICIA Y DD.HH / MEDIOS

Declaración Red de Medios de los Pueblos y Red de Comunicadores Mapuche ante últimos hechos

El Ciudadano · 28 de mayo de 2010



La Red de Medios de los Pueblos y la Red de Comunicadores Mapuche, ante los hechos ocurridos los días 12 y 13 de mayo, en Temuco, que afectaron a la menor V.CH.G, Waikilaf Cadin, Alejandro Stuart y Georgia Schultze, declaramos lo siguiente:

1. Tanto la detención de V.CH.G., Alejandro, Waikilaf y Georgia se realizan en el marco del ejercicio del legítimo derecho a manifestarse pacíficamente, el cual, una vez más, fue violentado por fuerzas policiales, golpeando y deteniendo a los participantes de la marcha del día 12 de mayo, entre ellos a V.CH.G., y Waikilaf, quienes fueron aprehendidos cerca de la una de la tarde, permaneciendo toda la noche detenidos y formalizados, al día siguiente, por desórdenes públicos.
2. La situación vivida por V.CH.G., infringe flagrantemente la Convención de los Derechos del Niño, la cual señala que en casos de detención el(la) o los niños deben permanecer el menor tiempo posible privados de libertad. Este hecho se suma al triste registro de agresiones contra niños y niñas mapuche, quienes hoy son víctimas de golpizas, torturas, persecución y encarcelamiento por parte de agentes del Estado.

3. Mientras permanecía detenido, la casa de Waikilaf fue allanada e incautado el notebook del fotógrafo y poeta chileno-norteamericano, **Alejandro Stuart**. Posteriormente, la policía incautó su cámara fotográfica profesional, mientras intentaba registrar la violenta detención a Waikilaf por la tarde en su domicilio. La incautación de los equipos de Alejandro Stuart es una nueva violación a la libertad de expresión, al derecho a la comunicación, a emitir y recibir informaciones. Este caso se suma a los de **Richard Curinao, Elena Varela, Pascual Pichún** y una decena de comunicadores que han sido impedidos de ejercer libremente su labor comunicacional. Esto es un claro ejemplo de una política que busca silenciar a todos aquellos que pretendan dar a conocer las reivindicaciones del pueblo Mapuche, como de la violencia y abusos de la que es víctima.

4. La Reportera radial austriaca, **Georgia Schultze**, de 34 años. Viajó por el Canal Ö1 para hacer un reportaje a las víctimas del Terremoto en Chile, en la zona sur del país. Allí se “encontró” con la situación del pueblo Mapuche y se interesó por su situación. En la marcha del 12 de mayo realizó entrevistas a diversos participantes. Posteriormente fue arrestada por funcionarios de la Policía de Investigaciones. Motivo: Entrevistar a Mapuche que participaban en una marcha. La periodista dice que se sintió tratada “como si de una peligrosa delincuente se tratara”. Le pidieron y quitaron el pasaporte y se la llevaron detenida. La reportera fue conducida a oficinas de la policía local e interrogada. “Me tuve que excusar, aunque no sabía que había hecho mal”. Antes de dejarla en Libertad, le leyeron la cartilla: “... una periodista extranjera, no puede hablar ni entrevistar a Mapuche...”.

5. La Red de Medios de los Pueblos y la Red de Comunicadores Mapuche exigimos que las autoridades nacionales pongan fin a las diversas violaciones a los Derechos Humanos aquí denunciadas, tanto las sufridas por niños y niñas, como las que impiden el ejercicio de la libertad de expresión y del derecho a la comunicación. Además, demandamos la devolución inmediata de los equipos retenidos. Y por

último, solidarizamos con V.Ch.G., Alejandro, Waikilaf y todos los que el 12 de mayo fueron detenidos y golpeados por Carabineros, así como con la reportera radial austriaca Georgia Schultze.

6. De la misma forma que solidarizamos con las reivindicaciones del Pueblo Mapuche. Seguiremos incesantemente con nuestra labor, dando a conocer a todos los pueblos de Chile y del mundo, la violencia de la que es víctima el pueblo Mapuche, y su valiente e incansable lucha por el respeto de sus derechos ancestrales.

ANEXO

1. El pasado miércoles 12 de mayo, diversas organizaciones, mapuche y chilenas, convocaron a una movilización por la liberación de los presos políticos mapuche en Temuco, marcha que fue autorizada por la Intendencia regional. Cerca de 200 personas se manifestaban en forma pacífica, hasta que Carabineros irrumpió en forma violenta, sin justificación alguna, agrediendo a las manifestantes con carros lanza agua y gases lacrimógenos, golpeando y deteniendo a varios de ellos.

Entre los detenidos se encontraba la niña mapuche V.Ch.G., de 15 años de edad, hija de la comunicadora mapuche **Ivonne González** (miembro de la Radio Werken Kvrvf, de Isla Huapi, y de la Red de Medios de los Pueblos), y del werken **Julio Chehuin** del territorio del Budi; ambos de la Comunidad Mapuche de Isla Huapi, comuna de Saavedra.

V.Ch.G. fue la única menor de edad detenida durante la manifestación y pasó toda la noche encarcelada en la 2ª Comisaría de Temuco, por orden del fiscal **Miguel Ángel Velásquez**. Los padres de la niña fueron informados de la detención cuando ya no contaban con posibilidades de desplazamiento desde su comunidad y tampoco se permitió a la menor su libertad tras comprobación de domicilio, pese a existir en la comisaría otros familiares y amigos para su retiro. Tras la audiencia,

la menor quedó con la medida cautelar de firma mensual durante dos meses, tiempo que dura la investigación.

2. El jueves 13 de mayo, alrededor de las 6 de la mañana, fue allanado por efectivos policiales domicilio de **Waikilaf Cadin**, hijo de la lonko **Juana Calfunao**, donde se encontraba alojado Alejandro Stuart (73 años), fotógrafo y poeta, miembro del Sindicato de Reporteros Independientes. Apuntado permanentemente, fue encerrado en su dormitorio durante tres horas. En ese lapso, los efectivos habrían encontrado elementos para la fabricación de explosivos. El notebook MAC de Stuart y un disco duro externo, con todo su material de trabajo de todos estos años, fue incautado por la policía.

Waikilaf Cadin, al momento del allanamiento se encontraba detenido en la 2ª Comisaría de Temuco, tras participar, el miércoles 12, en la marcha en apoyo a los presos políticos mapuche. A la mañana siguiente, fue pasado a control de detención y formalizado bajo cargo de desordenes públicos.

Después de ser liberado cerca de las 13 horas, Waikilaf se dirigió a su domicilio. Hasta ese lugar llegó otro fuerte contingente policial, para detener a Waikilaf por los elementos encontrados en su casa. Alejandro Stuart comienza a fotografiar la detención, y uno de los oficiales ordena que le quiten su cámara, la que le arrebatan sin dejarle constancia alguna del hecho. Hasta ahora se desconoce el paradero de la cámara fotográfica.

El Ciudadano

Fuente: [El Ciudadano](#)